

El Correo Nacional.

SE SUSCRIBE EN MADRID, EN LA LIBRERIA DE LA VIUDA DE BAZ, CALLE MAYOR Y EN LAS PROVINCIAS, EN LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

LA REDACCION Y DEMAS OFICINAS DEL PERIODICO SE HALLAN SITUADAS EN LA CALLE DEL PRADO N. 27.—SE ADMITEN ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

MADRID, JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1839.

GUERRA CIVIL.

Cataluña.

BARCELONA 28 de enero.

(Del *Guardia Nacional*.)

El brigadier D. José Clemente, comandante general de la division de vanguardia, que se halla desempeñando una comision importante en el Panadés, dice al Excmo. Sr. General en jefe con fecha 24 del actual desde S. Pedro de Riudevittles, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En este momento que son las cuatro de la tarde me dice el comandante del fuerte de San Quintin lo siguiente: Por persona de confianza y todo crédito, se me acaba de dar la noticia que entre los pueblos de San Juan de Camilles, Carmé y alrededores acaba de llegar una columna enemiga fuerte de 3,000 hombres, en cuyo momento se están alojando 800 en dicho pueblo de San Juan.

En efecto, estando trasladando á V. E. el antecedente oficio, se ha presentado el enemigo en las alturas inmediatas á este punto en número de unos 500 hombres, dejando emboscada en los barrancos inmediatos su fuerza restante. Tomadas por mí las oportunas disposiciones, he mandado avanzar las compañías de cazadores de los valientes capitanes Prim y Ferreras, las que han sido suficientes para tomarles las primeras posiciones, obligándoles á retirarse hasta donde se hallaban sus masas. Al favor de estas han querido esforzarse, pero nuestros bravos se han sostenido impávidos en los puntos tomados, hasta que toda la fuerza enemiga se ha retirado al oscurecer, en cuya vista lo han verificado dichas compañías mediante mi orden; dejando el pabellon tan bien puesto como acostumbra la division de vanguardia. Por nuestra parte hemos tenido dos heridos y un contuso de Zamora, y un herido y dos contusos del batallon provisional. La pérdida del enemigo consiste en tres muertos y 16 heridos, entre ellos un capitán hermano del cabecilla Xabot, que lo llevaron en parihuelas á San Juan de Camilles.

El comandante general de la primera division D. Jaime Carbó con fecha 18 desde San Feliu de Payarols dice igualmente á S. E. que habiendo desempeñado la importante comision que le habia conferido sobre Puigcerdá, combinó con el señor comandante general de la segunda division don Fermín Salcedo en Ripoll, el modo de cubrir las avenidas de escape de las facciones reunidas para saquear el Ampurdan, por lo que por una marcha forzada de once horas llegó á aquel pueblo de San Feliu, de donde habian salido los enemigos á las once de la mañana.

El mismo general el 19, dice seguia sus huellas por la derecha de S. Aicicle y Font Pobre descendiendo á Santa Pau, en cuyo punto supo la precipitada huida de los rebeldes rebajando las líneas que aquel general se habia propuesto guardar, por lo que habia mandado á las compañías de cazadores y 40 caballos al gran trote procurasen alcanzarlos; mas observado por los enemigos aquel movimiento, se dividieron hacia las direcciones de San Privat al Coll-Fret, Coll de Balcons y una patulea por San Esteban (con cuya guarnicion se titrotearon) y al llegar nuestra fuerza al pie de los montes al anochecer, siendo ya inútil mayor persecucion en aquella hora, retrocedió la primera division á Olot á racionarse, añadiendo que salia al amanecer sobre Vidrá con objeto de acosar á los 130 caballos de aquellas facciones que huyeron por las breñas.

El citado general dá las gracias á la segunda division por la cooperacion que ha prestado haciendo un elogio de ambas por haber vencido indecibles dificultades para librar el Ampurdan y conseguir la diseminacion de aquellos enemigos contra quienes sigue operando; y por último el citado gefe el día 20 quedaba en observacion para otros objetos importantes.

(Del *Guardia Nacional*.)

Puigcerdá 26 de enero.

Ayer tarde salió de esta la columna que manda el coronel Cantero compuesta de un batallon de vo-

TEATRO DEL PRINCIPE.

Noche del 31 de enero.

Primera representacion del *ASTROLOGO DE VALLADOLID* (1), drama en cinco actos y en verso: su autor D. JOSE GARCIA DE VILLALTA

Si hay alguna época en nuestra historia fecunda en sucesos notables, rica en desventuras, en opresion y en desastrosos, esto sin duda la calamitosa del reinado de ENRIQUE IV. Las costumbres disolutas de este rey que acabaron por enervar su cuerpo y su alma; su carácter, por otro lado, indulgente, benigno y liberal sin mesura, en medio de su debilidad y apocamiento; la liviana conducta de la Reina, la vergonzosa privanza de D. BELTRAN DE LA CUEVA; la turbulencia y desenfreno de los nobles, y por último, la corrupcion que llegó á ser general, eran cada una de por sí causas bastante poderosas para convertir semejante reinado en el reinado del caos. Este periodo de mengua y de torpezas es fértil cam-

(1) Este drama impreso se vende en la libreria de Escamilla.

luntarios de Córdoba y las dos compañías de preferencia de Guadix con 40 ó 60 caballos cazadores de Montaña. Parece que esta noche descansa en Belver para marchar con direccion á la Seo de Urgel. Los servicios que puede prestar esta columna son incalculables, pues operando á retaguardia de la principal madriguera de la canalla, la tendrá en una continua alarma, como ya está sucediendo. Por otra parte interceptará los resultados de las *simpatías del rey ciudadano liberal* por el *rey déspota inquisitorial*.

Ya creo que he dicho varias veces las intrigas y bajezas que han hecho los gefes rebeldes para apoderarse de los fuertes de la Seo de Urgel, haciendo á su gobernador las mas lisonjeras promesas; pero todas estas tentativas se han estrellado en la honradez y probidad del coronel D. Tomas Metzger. A la actividad, conocimientos militares y valor de este militar se debe, no solo que aquel interesante punto, que tanto halaga á la faccion, se haya conservado por las armas de la Reina, sino que en los cinco meses y medio que estuvo bloqueado y despues haya varias veces escarmentado á la canalla, dándole lecciones que no será fácil que olviden; y esto con sola la corta guarnicion que tiene dentro, y viéndose, digámoslo así, abandonado á sus propios y escasos recursos en un ángulo estremo del principado.

Es de creer que con la organizacion de la columna que manda el Sr. Cantero, y acorde este señor con nuestro gobernador y el Sr. Metzger, sacarán todo el fruto que se propuso S. E. al acordar la oportuna formacion de dicha fuerza móvil.

MADRID 22 de enero.

(De nuestro correspondal.)

Desde la derrota que sufrió la faccion en el valle de Aran, parece haya perdido el prestigio que adquiriera y el valor para emprender nuevas aventuras. El conde de España continúa inactivo en Caseras, y solo parece se ocupa de hacer dinero. Los pueblos se hallan exhaustos y cansados, y por poco que se les ayudara pronto se alzarán contra aquel y sus compinches.

Ayer se presentó al indulto un faccioso de San Peder, y la otra semana se presentó otro.

En esta ciudad se activa la construccion de un hermoso teatro, y jugamos se dará la primera funcion el primer domingo de febrero.

Se dice si en Barcelona acaban de embarcarse algunas tropas para Valencia.

Valencia.

CASTELLON 31 de enero.

(De nuestro correspondal.)

El 28 se acercó la division del general Aspíroz á los pueblos que muchos dias hacia ocupaban los facciosos, llegando hasta Onda, desde donde contramarchó á Nules, de cuya villa ha salido hoy con direccion á esta capital, donde tenemos el gusto de verle entrar esta tarde.

Segun el estado de viveres en Lucena y Villafamés y los preparativos que aqui se notan, debo creer que esta division se ocupará en conducir á otros puntos un convoy de viveres.

El general en jefe en Murviedro. Dice que deberá establecerse en Lucena un hospital militar de sangre, y esta noticia parece anunciar que no está lejos el día en que principien las operaciones.

(Del *Diario Mercantil*.)

MURVIEDRO 30 de enero.

El cuartel general no se ha movido todavia con la division de reserva; al paso que la primera que hizo el reconocimiento sobre Onda va á regresar á Nules de donde salió; y no dudo que apenas hayan abandonado aquel punto nuestras tropas habrán vuelto á ocuparlo los facciosos segun su costumbre. Todo está paralizado y no sé porque, á no ser que lo crudo de la estacion impida operar, pues por lo demas la tropa se halla bien vestida, bien alimentada, y dinero no falta. Todos esperamos, pero que no se rancien mucho las esperanzas, pues se acerca la primavera, y si para entonces no se ha hecho algo, mal estamos. ¡Y que me dirá V. del

collado de Alpuente? Pobre provincia de Valencia, que suerte te está reservada!

Cabrera permanece todavia por la parte de Benicarló, aguardando el desembarco de armas y municiones que le mandan de Cerdeña. De las últimas algunas creo ha recibido, y aun recibirá las segundas si no hay una vigilancia suma en la costa, en cuyo crucero podian hacer un gran papel los ingleses, repitiendo los servicios que acostumbraban, ya que para los franceses el cuádruple tratado no les obliga á mas que á dejar que nos saquemos los hígados los españoles, ó mas bien que los carlistas carguen á los liberales, sin moverse un dedo ya que no para ayudar á los últimos, á lo menos para partir la riña. Medrados estamos y lo estaremos mas si no dejamos esta maldita y cochina etiqueta de partidos, y nos resolvemos á juntarnos contra el comun enemigo. Verde lo veo, y sin embargo no hay otro medio de salvacion.

(Del mismo.)

LIRIA 31 de enero.

La faccion de Arnau continúa hace dias en las mismas posiciones. Este cabecilla con el batallon llamado de Mora y la mayor parte de su caballeria en Chelva, y Puchol con los del Túria y caballeria de Palillos en Losa.

Ayer se hizo una batida por tropas de esta guarnicion al monasterio, Torreta, Pobleta y pinar de Porta-coeli. Es una equivocacion el decir que se hallan allí estacionados los facciosos, ni espendido pinocha, ni menos elaborado carbon, como se ha supuesto por el prurito que hay de exagerar nuestros males. Verdad es que alguna vez cruzan por aquel término uno que otro faccioso de los naturales de Batera y Moncada, y que hace unos dias robaron al procurador de aquellas posesiones, pero nada mas; ni tampoco se ha impuesto por ellos pena de la vida al que estraiga de ellas cosa alguna, como se ha hecho valer.

(Del mismo.)

VALENCIA 1.º de febrero.

SOBRE EL ESTADO DE NUESTRA PROVINCIA.

Hemos visto una carta escrita de país enemigo, y en ella consignadas algunas circunstancias, las cuales son otros tantos argumentos para probar hasta la evidencia que la posicion de nuestros enemigos de todo podrá tener menos de lisonjera y cómoda, y que las promesas de los gefes rebeldes y esperanzas que se empeñan en infundir á los suyos, han perdido casi toda su eficacia ante el argumento irresistible de la hambre y falta de todo, y no será posible aguarden dos meses los efectos pompas de tantos ofrecimientos, si sabemos aprovechar oportunamente una coyuntura favorable; atacando con empeño y obstinacion á un enemigo debilitado con las privaciones, y careciendo del apoyo de muchos pueblos que antes le eran adictos, y cuyo desengaño ha apresurado el mismo con su sistema bárbaro, destructivo y no aceptador de partidos.

Todos los mozos de Ayodar, dice la carta de que hemos hecho mencion, á quienes los facciosos sacaron del pueblo han desertado en masa, porque hacia dias que su alimento se reducía á un pequeño pan partido entre cuatro, y una cucharada de aluvas hervidas con un poco de sal, que escasamente llegarían á dos docenas. Saben que si Cabrera los coje los va á fusilar; pero se esponen á todo á trueque de no sufrir las fatigas, marchas, hambre, y el despotismo de los cabecillas, quienes solo miran por sí, y atiende á engrosar su bolsillo, mientras á la tropa la dejan desnuda y sin comer. Los pueblos se hallan ya cansados de su tirania, y hasta la faccion Onda no puede soportarlos, pues consumido todo lo que pertenece á los liberales de aquel pueblo, ahora ya no distinguen de colores, y se ceban indistintamente en las propiedades de carlistas y cristinos.

Tal es el cuadro verdadero de la situacion de aquel país; reproduccion exacta de la de toda la provincia, y prueba de que no nos faltarán elementos para domar el orgullo de Cabrera y de los suyos si sabemos aprovecharlos. No tendremos la necia presuncion de querer dirigir operaciones, ni aun analizar ó censurar las ya ejecutadas, aunque

rece el distinguido talento del Sr. GARCIA DE VILLALTA.

Para comenzar por consideraciones generales y descender en seguida á los pormenores, examinaremos la obra en su conjunto. En el conjunto, pues, parecemos proporcionado y regular; pero en medio de esta proporcion y regularidad nos complaceria infinito encontrar en él algo que viva y de movimiento.

La accion camina en nuestro entender con un tanto de lentitud al través de los cinco actos, y de consiguiente el interés de algunos momentos aflojándose de esta manera el punto que tan estrochamente debe de atar las diversas partes de una obra de esta especie. La esposicion tambien peca en nuestro dictamen de larga y á veces de descolorida; defecto disculpable por otra parte, siempre que se desenuela por medio de la narracion y no de los sucesos, porque apenas hay galas en el decir que basten á despertar vivamente el interés por una cosa pasada, cuando hay tantas á la vista que se apoderan esclusivamente de él.

Entre los personajes echase de ver mas correccion y esmero en el dibujo, que fuerza en el colorido y vigor y elevacion en los rasgos. El médico ABIBAR es poco robusto, y no justifica en rigor de verdad el titulo de la obra, porque su influjo se

hayan llegado á nuestros oidos censuras que no nos atreveremos á calificar.

Gallcia.

OROSE 25 de enero.

(Del *Boletin oficial*.)

El capitán comandante de la línea de Celanova D. Fernando Gonzalez, con fecha 23 del actual me dice lo siguiente:

El comandante de la columna de Bande con fecha de ayer que recibí á las cuatro de esta tarde me dice lo que copio.—A la alta noche del día de ayer he salido de este punto con la columna de mi mando con ánimo de recorrer los de la Fraga, Castrolabreiro; Porteliña, Alcabaza, Pousafoles en el inmediato reino de Portugal, Lapela y otros en el ayuntamiento de Padrenda, por ver si conseguia la captura de algunos de los cabecillas de los restos de las gavillas de bandidos que por desgracia aun infestan el país, á cuyo efecto me puse de acuerdo con el comandante de Refojos D. Alejandro Marquina, segun hace dias he dicho á V. pensaba hacer. Reconoció con la escrupulosidad posible los expresados lugares sin hallar cosa alguna hasta el amanecer del día de hoy que colocada la fuerza de una y otra columna del mejor modo posible logramos que tres rebeldes cayesen á manos de los bravos soldados en el lugar de la Grela perteneciente á la recordada alcaldía; aquellos se defendieron con tenacidad, pero todo fué en vano, porque no pudieron resistir el valor, decision y presteza de los referidos soldados; dos fueron muertos por la expresada columna de Refojos, que resultaron ser D. Francisco Vaz, presbítero, hombre de prestigio y ascendiente, faccioso desde el principio de la guerra; y un tal Gervasio, hijo del cirujano de Calbos; y otro por la de mi mando, quien resultó ser D. Antonio José Almeida, natural de Pontevedra, faccioso de los Pontones, sugeto que por su fisico y traje indicaba ser de alguna oposicion. No puedo menos en obsequio á la justicia de elogiar á la fuerza de una y otra columna, la que se ha portado de un modo ejemplar; pero especialmente respecto de la de mi mando me atrevo á recomendar al subteniente de la segunda compañía D. Francisco Arines, al sargento 2.º de la primera Dionisio Refojos, al soldado Francisco Rodriguez de la misma, y Francisco Sueiro de la segunda, quienes han tenido ocasion de manifestar á lo vivo que desean y procuran el estermio de los vándalos que para deshonor del presente siglo pisan esta provincia, aunque en ello espongan notoriamente su existencia. Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. para que se sirva hacerlo al del señor comandante general de la provincia; dignándose apoyar la mencionada recomendacion. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion de los interesados, esperando se sirva V. S. hacer mérito de las ventajas conseguidas principalmente sobre la del clérigo Vaz, de cuyo porte y categoria está V. S. impuesto.

NOTA. Vaz se titulaba capitán de la primera compañía del primer batallon carlista de Orense; y ademas individuo de la junta carlista.

El comandante militar de Liria en oficio del 30 dice que la faccion de Arnau continúa en Chelva, y un batallon y 40 caballos en Losa.

Con la misma fecha dice el gobernador de Murviedro, que sigue en aquella plaza el cuartel general con la division de reserva, habiendo regresado la tarde antes la primera á Nules desde Onda.

El comandante militar de Chiva dice en parte del 28, que la faccion de Arnau que existia en el Villar, hizo un considerable pedido de raciones y dinero á los pueblos de Bugarra y Pedralva con la amenaza, si no se aporabant, de fusilar un individuo de ayuntamiento y un pudiente de cada pueblo.

El comandante militar de Liria participa que uno de los dos batallones de Arnau que se ballaban en el Villar, salió el 27 por la mañana para Losa con dicho cabecilla, y por la tarde continuo su marcha á Chelva.

El gobernador militar de Murviedro comunica en oficio del 28, que el cuartel general continuaba en aquella plaza con una brigada de la division de Reserva. Con referencia á noticias confidentiales, Forcadell continuaba en Onda con dos batallones suyos, dos de Cabrera, dos compañías de Viscarra y unos 500 caballos.

nota poco durante ella, y aunque al último se sabe que ha tenido el cabo de la madeja en su mano, el público que no le ha visto obrar tanto como deseaba, no queda sorprendido convencido. El INFANTE de Aragon tampoco se muestra tan apasionado como era de esperar de su juventud y energia, si bien es verdad que en este personaje la historia mas sirve al autor de rómora que de impulso; porque del que fue despues rey católico mas se cuentan planes diplomáticos y rasgos de talento, de sagacidad y disimulo, que no desvarios ni amorosas flaquezas.

La infanta ISABEL es sin disputa el personaje mas interesante del drama, y en nuestro juicio el mejor desenvuelto y presentado. Hay casi siempre verdad, calor, efusion y abandono en sus sentimientos tan varoniles y decorosos por otra parte; y ora consista todo en la habilidad del poeta, ora a imaginacion engalanada con gloriosos recuerdos esta princesa que tan esclarecida huella ha dejado en nuestra historia, lo cierto es que el público la mira con singular y justa predileccion.

Los personajes principal ó esclusivamente históricos, son en general acabados y verdaderos, y revelan la prolidad y conciencia con que el autor los ha estudiado. El rey D. ENRIQUE es el fiel traslado de aquel cuitado monarca, que al decir de nuestro MARIANA, "olvidábase de las merces.

El comandante de Liria en oficio del 1.º parti- cipa, que como unos 500 infantes y 80 caballos mandados por el capitán Puchol, salieron ayer de Chelva en direc- ción de Andilla, y que algunos llegaron hasta el Villar, no habiendo quedado en Chelva fuerza alguna de los rebeldes para los enfermos, y algunos nuevos que tenían en instruc- ción salieron el día anterior para Alpuente. Añade que la columna de la ribera se halla en aquel punto de regreso de la salida que hizo ayer tarde.

Esciben de Tarragona el 29 de enero: Ha llegado á esta de comandante general el señor gene- ral Buens: el señor Trillo parece vuelve á Tortosa de go- bernador: para el 15 de febrero deben desaparecer las oficinas de intendencia y quedar los empleados á la luna de Va- lencia. Veremos qué dice el gobierno.

Segun partes recibidas en el gobierno político de Avila del señor comandante general de la provincia resulta haberse presentado á indulto en la villa de Piedralabrer seis facciosos hijos de aquella población, habiéndolo verificado en el mismo día 26 del actual otros siete, de los cuales seis pertenecian á la misma vecindad, siendo de esperar imitasen este ejemplo dentro de muy breve los demas que aterroriza- dos vagan por las asperezas de las sierras.

El mismo señor comandante participa los favorables en- cuentros de nuestras tropas con las facciones en estos últimos días, habiéndose conseguido por fruto de todos ellos la muerte del capitán Herrero de Navahondilla y su segundo, la captura del titulado ayudante de estado mayor de Calvente, D. Felix Ballesteros, la muerte de su asistente y la aprehension de 15 caballos y algunas armas.

Con fecha 12 último dice el comandante de ar- mas de Ripoll al gobernador de Gerona que habiendo salido el capitán de la Milicia nacional movilizada de dicha villa con 40 individuos para prender á la justicia de Palmarola por haber verificado la quinta decretada por los rebeldes, uni- co pueblo que lo haya hecho en la comarca, salió el co- mandante de armas con el resto de la fuerza para proteger la salida del capitán, y que en la posicion dicha el Horno fue atacado por los rebeldes que existen en Borrada en nú- mero de 60 individuos los cabos y sargentos que estan allí para instruirse, siendo el resultado ponerlos en vergonzosa fuga, hacerles dos heridos de gravedad y dos sargentos primeros prisioneros, llamado el uno Juan Rios y el otro Magin So- lola. Por nuestra parte no ha habido mas desgracia que sa- lir levemente herido el capitán de Málaga D. Leon Gullon- pain.

El comandante de la partida de nacionales de Torrejuncillo en persecucion de ladrones-facciosos ha diri- gido al alcalde de Morelló el parte siguiente:

Guardia nacional de Torrejuncillo: A consecuencia de nuestras infatigables marchas y la actividad mas esmerada, segun el parte que remití á Vds. en la mañana de este día, se ha logrado el venturoso encuentro con los ladrones que amedrentan esta provincia. El resultado de la accion que ha sostenido la Milicia nacional de mi mando, ha sido matar al facineroso Tomas Pavon (a) Cullin, y un caballo, cogiendo en el campo dos armas de fuego, tres espadas y al- guno botin. El cadáver queda tendido en el sitio de las im- mediaciones del Batán de Arriba, de donde podrán Vds. recogerlo para darle sepultura. Dios guarde á Vds. muchos años. Casa de la dehesa de Navarrojadas 29 de enero de 1839 á las diez de la mañana.—Francisco Moreno.—Seño- res del ayuntamiento de Morelló.

Correspondencia de Provincias.

BARCELONA 30 de enero.

Reina en esta poblacion de pocos días acá un sentimiento general difícil de describir, y que nos tiene á todos en la mayor ansiedad por las funestas consecuencias que indudablemente se seguirán si llegan á verificarse los temores que nos tienen en aguiacion. Se dice, con bastante fundamento, que el baron de Meer ha hecho dimision del mando; y aunque se añade que aquella es condicional, la sola idea de que pueda venir el caso de su separacion ha llenado á todos de inquietud y disgusto. Barcelo- na tiene aun muy presentes los horrosos sucesos que desgraciadamente, y en desdoro suyo, tu- vieron lugar en su recinto antes de la llegada del baron. La tea incendiaria, dirigida por un emisario de Paris (Alibaud) puso fuego á los conventos; la escena mortuoria de un general de antiguos servi- cios, iluminada por el incendio de una fábrica de vapor; el saqueo intentado en la aduana y verifi- cado en los almacenes de rentas estancadas; los bárbaros asesinatos de prisioneros inerme é indefensos; las repetidas asonadas en grupos numero- sos, uno de ellos, mengua es decirlo, capitaneado por un asqueroso gitano; que blandiendo el puñal recorrían con espantosa gritería estas calles y plazas; tales eran los funestos desórdenes que rápida- mente sucedían unos á otros en esta importante ciudad á la vista de autoridades que por debilidad ú otra causa menon noble no los contuvieron.

Pronto se tocaron las consecuencias de tamaños sucesos; se ocultaron los capitales, se paralizó el comercio, las fábricas ahogadas con la existencia de sus artefactos se vieron precisadas á cesar, de- jando las calles llenas de jornaleros pidiendo limos- na por falta de trabajo. Y en semejante crisis, como para hacer un insulto á la ansiedad general, se da- ban músicas nocturnas á autoridades que por nin- gun título obtienen la confianza pública.

Este era el estado de Barcelona cuando llegó el baron de Meer. Se encarga del mando, organiza el ejército, se asegura de que no le falte la subsis- tencia y sale á campaña. Aprovechándose de su ausencia los anarquistas, tratan de derribarle con la bulanga del 4 de mayo; mas contenida luego esta y castigada en parte no tuvo resultados. Cer- canos á la época de las elecciones para diputada á

des que hacia y tenia memoria de los servicios y buenas obras de sus vasallos, que solia pagar con mas presteza que si fuese dinero prestado. Sus pa- labras, añade, eran mansas y corteses; á todo hablaba benigna y dulcemente; en la clemencia fue demasiado: virtud que si no se templa con la se- veridad, muchas veces no acarrea menores daños que la crueldad, ca el menosprecio de las leyes y la esperanza de no ser castigados los delitos, hacen at evidos á los malos.—Faltóle en conclusion la prudencia y la maña, así para gobernar á sus va- sallos en paz, como para asegurar los alborotos que dentro de su reino se levantaron.

Con suma complacencia nos detendremos en el li- cenciado FRANCISCO JIMENEZ DE CISNEROS, figu- ra interesante, enérgica y vigorosa en este cuadro. Hemos oido decir á algunos, que está sobrado des- preñada del grupo principal de los personajes: tal vez acertarán; pero en este caso la soledad acre- dita la estatura del generoso campeón de la dignidad del trono y de la dignidad del pueblo. Los sentimientos que manifiesta son harto hidalgos; y hasta el ingenio, un tanto teológico, de su teoria política, sobrado oportuno y propio de la época, para que no arrancase del público merecidos aplausos.

El marqués de VILLENA parecemos tambien en extremo ajustado á la historia, y de consiguiente

Córtes, forman los progresistas rápidos su can- didatura, y la hacen imprimir y circular con pro- fusión, y al ver que halla pocas simpatías se de- cidien á hacerla triunfar por el terror. En el interin procuran excitar las pasiones y la efervescencia; calumnian y denigran los candidatos opositos, y para asegurarse la victoria, lanzan desde sus te- nebrosos conciliábulo los nombres de las personas destinadas á ser inmoladas.

A vista de esto fácil es concebir como estarian otra vez los ánimos de los habitantes pacíficos de esta populosa ciudad, y mas aun cuando vieron cir- cular por cierta autoridad civil una esquela dirigida á los pudientes, invitándoles á dar una parte de sus fortunas para salvar la restante. Este lenguaje coactivo que estraña la amenaza de saqueos, hace que las personas que pueden redondear sus capita- les huyan al extranjero, y las que no van á buscar asilo en las casas de campo ó en los buques de guerra armados en el puerto.

Llega, por fin, el día de las elecciones, y un elector del partido moderado cae al pie de la urna electoral victima del puñal anarquista. Este horren- do atentado, perpetrado hallándose el sol en la mita- dad de su carrera, amilana del todo á estos mora- dores, y quedan sin mas esperanza que en el baron de Meer. Enterado este, viene con la celeridad del rayo, y con sus prontas y enérgicas medidas cambia en un momento, como por milagro, el aspecto sepulcral de esta ciudad. Barcelona, que apenas cree en su ventura, se reanima, le aclama por su libertador y le muestra su gratitud ofreciéndole es- pontáneamente un cuantioso donativo para vestua- rio de las tropas. Continua el general tomando las mas acertadas providencias para establecer el órden y dejarle bien asegurado en lo sucesivo. La con- fianza que inspira á todos su energía, su pureza y sus brillantes virtudes, hacen pronto regresar á los que habian abandonado sus casas; vuelven á po- nerse en circulacion los caudales; pónense las fá- bricas en movimiento; desaparece la espantosa mi- seria, siendo tal el incremento que ha tomado la industria que en el día no halla todos los brazos que necesita, al mismo tiempo que está el puerto lleno de buques, habiendo casi de continuo diez ó doce á la carga para América.

Tenga á bien, pues, el señor ministro de la Guerra comparar el cuadro actual de Barcelona con el que presentaba antes de tomar el mando el baron de Meer, sírvase tambien tomar en consideracion lo que pesa Cataluña en la balanza de España, ha- gase cargo de que tratándose de unas providencias tan importantes pudieran ser irreparables las conse- cuencias de una providencia desacertada, y con estos datos, puesta la mano en el corazón y la vista sobre la libertad y el trono de Isabel II, decida acerca de la dimision de un general de circunstan- cias eminentes y virtudes poco comunes, de un ge- neral que goza de una opinion europea.

ACTOS DEL GOBIERNO.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Las vicisitudes de los tiempos hicieron desapare- cer en diferentes ocasiones los fondos especiales de los montes pios, y obligaron á adoptar la dis- posicion de que entrasen en el tesoro público, y por este fuesen satisfechas las pensiones de viude- dad que constituan su principal carga. A ello obli- garon unas veces los apuros del erario, y otras la insuficiencia de los fondos de los montes para el pago de sus viudedades; pero semejante medida, que pudo en un principio considerarse transitoria, vino á ser necesariamente estable en dos épocas diferentes. La primera cuando por uno de los de- cretos expedidos por las Cortes en 29 de junio de 1821 se abolieron los descuentos para los montes pios, y se estableció el principio de que el Estado abonase las viudedades. Y la segunda cuando por real decreto de 7 de febrero de 1827 fueron clasifi- cados los sueldos de los empleados civiles bajo la base de que no habian de sufrir descuentos para los montes, y el tesoro habia de satisfacer las pen- siones.

Este real decreto está vigente: las viudedades correspondientes á los empleados que pertenecian á los montes pios titulados de *Oficinas y del Minis- terio*, se pagan por el tesoro y estan comprendidas en el presupuesto general del Estado; y sin embar- go, la secretaria-contaduría del segundo de dichos establecimientos continúa recaudando algunos de los arbitrios señalados al mismo, é interviene innece- sariamente en el pago de las pensiones que satisfa- ce el tesoro público.

La intervencion de una dependencia inconeja con la que paga, y sus funciones recaudadoras, es- tán en oposicion con todos los principios de órden, el cual exige se centralicen y reunan las operacio- nes de administracion y de contabilidad para evitar su complicacion. Convencido, pues, de la necesi- dad de corregir estos defectos en lo que concierne al monte pio del ministerio, tengo la honra de presentar á la aprobacion de V. M., previo acuerdo

natural y exacto; pero sin embargo, no aparece completamente igual y bien sostenido, sobre todo en la postrer escena del drama, donde su posicion lle- ga á ser en extremo desfavorable y poco consecuen- te con su anterior conducta.

El MAESTRE DE CALATRAVA nos parece bien delineado, pero poco nuevo. Los demas personajes son demasiado subalternos para poder exigir con justicia en todos ellos fisonomias originales y exclu- sivas; no obstante D. BELTRAN DE LA CUEVA es sugeto de sobrada importancia en un drama histó- rico de su época, para representar tan mezquino papel como el que representa. Tal vez fue la inten- cion del autor cubrir en parte las menguas de aquel desdorado trono: nada le diremos en tal caso, por- que el poder de la critica no alcanza tan allá.

Hasta aqui los que reputamos lunares del drama: réstanos hablar de sus bellezas, que no son pocas: tarea bastante mas grata para nosotros, que solo nos hallamos á gusto cuando tenemos que tributar me- recidas alabanzas. El estudio de la época es un tra- bajo lleno de cuidado y de esmero: la historia está bien comprendida y respetada hasta en cosas de menor cuantía, y el colorido local es brillante á la par, y verdadero. El diálogo si no es siempre suelto, es por lo menos siempre grave, decoroso y bien en- tonado; pero en su diction, castizo en sus giros y

del consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto, en que se comete á la direccion general de rentas provinciales y contaduría general de Va- lores la recaudacion de los arbitrios pertenecientes al monte pio, y á la direccion del tesoro y con- taduría general de distribucion el pago de sus viue- dades, quedando á la junta del establecimiento la única incumbencia de clasificar las pensiones, que deban disfrutarse las viudas y huérfanos de los in- viduos incorporados á él, conforme á su reglamento y órdenes vigentes sobre el particular.

V. M. en su vista se dignará acordar lo que fue- re de su real agrado.

Madrid 1.º de febrero de 1839.

Señora.

A L. R. P. de V. M.

Pío PITA.

REAL DECRETO.

Hallándose comprendidas en el presupuesto del ministerio de Hacienda de nuestro cargo corres- pondiente al año de 1838 las pensiones y viudedades pertenecientes al monte pio del ministerio, y los sueldos y gastos de su secretaria-contaduría; y exi- giendo el buen órden administrativo que se centra- licen las operaciones de recaudacion y contabilidad, para lo cual es necesario que dicha secretaria-con- taduría deje de recaudar, como lo hace ahora, al- gunos de los arbitrios concedidos al referido esta- blecimiento, y de intervenir los pagos de sus viue- dades que ejecuta el tesoro público; he tenido á bien mandar, conformándome con lo que me habeis propuesto de acuerdo con el consejo de Ministros, lo siguiente:

Art. 1.º Se comete á la direccion general de Rentas provinciales la recaudacion de los arbitrios aun subsistentes de los concedidos al monte pio del ministerio, y la de los atrasos procedentes de los mismos.

La junta de gobierno del establecimiento pasará á la propia direccion y á la contaduría general de Valores todas las noticias y documentos necesarios para llevar á efecto esta disposicion.

Art. 2.º Los sueldos y gastos de la secretaria de la junta del espresado monte pio, hasta aqui satisfechos con el producto de dichos arbitrios, lo serán por el tesoro público, y respectivamente com- prendidos en el presupuesto del ministerio de Ha- cienda.

Art. 3.º El pago de las viudedades pertene- cientes al referido monte pio será intervenido por la contaduría general de Distribucion en la misma forma que lo son todos los que ejecuta el tesoro público.

Al efecto la junta de gobierno del monte pasará á dicha contaduría general los ceses de las mismas viudedades, y las demás noticias y antecedentes para ello necesarios.

Art. 4.º Quedan limitadas las funciones de la junta de gobierno del monte pio á clasificar las pen- siones que deben disfrutarse las viudas y huérfanos de los empleados incorporados en él por reglamen- to y órdenes vigentes, y el secretario cesará en el ejercicio de las que desempeñaba hasta ahora como contador del monte. Tendréislo entendido, y dis- pondréis lo necesario á su cumplimiento.—Rubri- cado de la real mano.—Palacio á 1.º de febrero de 1839.—A D. Pio Pita Fizarro.

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 6 de febrero.

Abierta á la una y cuarto se aprobó el acta anterior. Se leyó una comunicacion del señor ministro de Hacienda remitiendo ejemplares del decreto de 1.º del presente mes sobre calificacion de pensiones que se pagan por el Mon- te-pio.

Tambien se leyó, por considerarla útil tres secciones, la proposicion de ley relativa á la publicacion en el manejo de los caudales públicos, y tomada en consideracion pasó á las secciones para que nombren la comision que ha de dar su dictamen sobre dicha ley.

El Sr. PRESIDENTE manifestó al Senado que los señores conde Montijo, Mira Perceval, y Allende Salazar, hallándose enfermos no podian asistir á la sesion de hoy.

Se aprobaron tres dictámenes de la comision de Peti- ciones.

ORDEN DEL DIA.

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LAS COMUNICACIONES DE LOS CUERPOS COLEGISLADORES ENTRE SI Y CON EL GOBIERNO.

Fueron aprobados los artículos 63 y 66 nuevamente pre- sentados por la comision, y una adiccion de la misma al 68. Desde el 77 hasta el 81 inclusive se aprobaron en la for- ma siguiente:

TITULO VI.

De los mensajes, diputaciones, tratamienos, comunicaciones y gastos de los cuerpos colegisladores.

Art. 77. Cuando el Senado (ó el Congreso) haya dis- cuido y aprobado la contestacion al discurso de apertura de Cortes, nombrará una diputacion de ocho individuos que

perfectamente ajustado á los tiempos y á los perso- nages. Los amores del INFANTE de Aragón, la fingi- da y misteriosa humildad de su clase, y aquel desen- laze tan feliz y tan inesperado, tiene toda la gra- cia de una historia de caballería. Lo que no nos con- tentó tanto fue la profecia del médico ABIABAR, porque nos pareció puesta en su boca, con el único fin de producir un efecto inmediato y pobre, poco digno del elevado destino y glorioso término del arte. Las concesiones que se hagan al público ó á las circunstancias, nunca deben de ser á tanta costa. La verificacion no es generalmente igual; pero son muchos los pasajes en que campea tendida, robusta y armoniosa. En cuanto á la representacion dire- mos, que el señor Romea (D. Julian) nos gustó como de costumbre, y su hermano D. Florencio mas que de costumbre. En el corto, pero digno pa- pel de JIMENEZ DE CISNEROS, nos pareció buen actor, y lo elogiamos con toda nuestra alma. La señora Díez estuvo como siempre sentida, delicada y verdadera, y el autor le ha debido y tiene que agra- decerle mucho. El Sr. Luna no ha estado muy feliz ni comprendido bien su papel El Sr. LATORRE ha desempeñado con suyo acierto el papel de D. ENRIQUE tan ageno de su carácter y modo de sentir.

Nada hablaremos del lindo trozo de la ópera SCARABUCCIA, que tan completamente ejecutó el se-

con el Presidente y dos secretarios pasará á ponerla en manos de S. M. el día y hora que venga á bien señalar.

Art. 78. La misma formalidad se guardará cuando uno de los cuerpos resuelva presentar á S. M. mensaje felicita- cion ó pésame, pudiendo agregarse á la comision los indi- viduos que gustasen acompañarla.

Si el mensaje fuere sobre objeto interinente al servicio del Estado, será presentado á S. M. por una comision con- stituida del Presidente y dos secretarios del cuerpo colegisla- dor que le diriga.

Art. 79. En el caso de hallarse ausente S. M. ó de no poder recibir la diputacion, el Presidente del Senado ó del Congreso remitirá el mensaje al presidente del Consejo de Ministros, acompañándole con oficio para que lo prescriba á S. M.

Art. 80. Se harán á los diputados de los cuerpos cole- gisladores los honores de infante en su tránsito á la sala de vista, entrada y salida del real Palacio.

Art. 81. Cuando sea recibida en el trono cualquiera di- putacion de los cuerpos colegisladores, luego que el rey se presente y tome asiento, mandará sentar los individuos de la diputacion, y levantándose el presidente de ella hará una venia á S. M. y le dirigirá la palabra acerca del objeto de la comision, poniendo en sus manos con el debido acatamiento el mensaje ó proyecto de ley si le llevase. Oida la respuesta del rey, al retirarse á su Cámara le acompañará la diputacion hasta que S. M. la despida.

Art. 82. A ser testigos de la presentacion y reconoci- miento de los hijos recién-nacidos del rey, príncipe de Asturias é infante, asistirá una diputacion de ocho señores y otra de ocho diputados nombrados conforme al reglamento de cada cuerpo colegislador hallándose las Cortes abiertas, y cuando no lo estén, concurrirá á este acto igual número de senadores y diputados de los que residan á la sazón en la corte y designe el gobierno de S. M.

El Sr. HEROS dijo que no estaba especificado en el artículo el momento en que la diputacion debía estar en palacio, y que suponiendo posible que se quisiese cometer algun fraude ó dolo este seria en el momento ó tiempo que media desde que viene al mundo el recién-nacido hasta su presentacion á la diputacion, y para evitar toda duda, para que hubiese toda la seguridad necesaria debería estar la diputa- cion en palacio antes del parto como se ha verificado siem- pre, pero era necesario espresarlo así en el artículo.

El Sr. conde de OFALIA dijo que no habia necesidad de espresar lo que el Sr. Heros pretendia, porque la costumbre establecida respecto al caso en cuestion no daba lugar á frau- de ni dejaba duda; pues en el momento de hallarse próxi- ma á ser madre la reina el rey habia avisar á todas las per- sonas que debían concurrir al acto de la presentacion, como diputados del reino, cuerpo diplomático, &c. y habia esta obligacion en palacio de avisar á dichas personas en el momento de hallarse próximo ó cercarse próximo el acto del parto.

El Sr. CALATRAVA espuso que no se habia satisfe- cho la duda del Sr. Heros, pues si la diputacion no habia de presentarse en palacio hasta que se le avisara, hablando bajo la hipótesis de que se quisiera hacer fraude, no se le avisaría hasta que este estuviera hecho, por lo cual debería añadirse alguna circunstancia al artículo.

El señor duque de CASTROTERREÑO contestó que era imposible que se hiciese fraude alguno respecto del caso en cuestion, pues desde que la reina ó infanta sentia el primer dolor del parto estaban los guardias de corps y los al- baneleros con los caballos preparados para en el momento que sentia el segundo avisar á todas las personas que habian de presenciar el reconocimiento; y que era tan sencillo el acto de la presentacion que el rey presentaba al recién-nacido sin limpiar á la comision que estaba esperando en una cámara contigua á la en que se verificaba el alumbramiento, así pues, que no necesitaba nada más el artículo.

Sin mas discusion fue aprobado el artículo 82 y los res- tantes hasta el 92 inclusive que dicen:

Art. 83. El tratamiento de cada cuerpo colegislador y de ambos reunidos, así de palabra como por escrito, será imparcial, pudiendo usarse en sus respectivos casos de los nombres de Senado, Congreso de diputados y Cortes para la espresion de las ideas convenientes.

Art. 84. En todos los escritos y documentos dirigidos al presidente ó secretarios del Senado ó del Congreso, se usará del tratamiento de *exceñencia*; en el curso de las sesio- nes los individuos de ambos cuerpos, los ministros y comi- sionarios rigios se darán el de *señoría*; pero los señores na- tos conservarán el de *altieza*.

Art. 85. Entre los cuerpos colegisladores no pueden mediar otras comunicaciones que las de los proyectos de ley respectivamente aprobados, modificados ó desechados por cada uno de ellos, y las de los nombramientos hechos con- forme á sus reglamentos. Ninguno de los dos cuerpos puede invitar al otro á hacer una proposicion ó peticion cualquie- ra ó dirigir un mensaje al trono.

Art. 86. Cada uno de los cuerpos colegisladores fijará anualmente, con independencia del otro, el importe de los gastos precisos para la conservacion del edificio en que cele- bre sus sesiones y para el pago de sus oficinas, dependien- tes y demas necesario.

TITULO VII.

De las sesiones y resoluciones de los cuerpos colegisladores reunidos, y de la eleccion de regente, tutor ó regencia.

Art. 87. Cuando se imposibilitare el rey ó vacare la co- rona, siendo de menor edad el inmediato sucesor, la regencia provisional convocará las Cortes para que se reúnan en el término preciso de 40 dias contados desde la instalacion de la misma sin hubiere que hacer elecciones generales, y en el de 80, si hubiere que proceder á dichas elecciones.

Art. 88. Siempre que los dos cuerpos colegisladores se hallen reunidos, sus sesiones serán públicas. Si tuvieran que deliberar para adoptar alguna resolucion comun, lo harán separadamente, y juntos despues darán su voto los senadores y diputados por el órden que estuvieron sentados.

Art. 89. Para nombrar regente ó regencia del reino y tutor del rey menor, la votacion será secreta y por papeletas, que se leerán en alta voz al tiempo de hacer el escrutinio, y no se elegirá mas que una persona á la vez.

Art. 90. No se entenderá elegida la persona que no tenga la mayoría absoluta de votos presentes. Concurrirá á este acto la mitad mas uno ó lo menos de los individuos de cada cuer- po colegislador, y ninguno se podrá abstener de votar. En caso de empate se repetirá la votacion, y si resultare lo mismo decidirá la suerte.

Art. 91. Si despues de haber trascurrido 50 dias conta- dos desde la apertura de las Cortes sino se hallaren reunidos la mitad mas uno de senadores y diputados podrá no obsta- te verificarse la eleccion á pluralidad absoluta de los votos presentes.

Art. 92. En los casos de exclusion á la sucesion de la

ñor SALAS, porque ya en otra ocasion le tributa- mos por lo mismo sinceros y merecidos elogios.

Por lo que toca á la pieza traducida del francés con el titulo de la SOLTERONA, solo dedicaremos cuatro líneas á decir que es un lindo juguete, lleno de chiste, de viveza y de color, que las seño- ras LANABRID (doña Bárbara y doña Teodora) y los señores ROMEA (D. Florencio), LUNA y FAVIANI la ejecutaron de un modo que nada dejó que desear. La traduccion tambien nos gustó.

El éxito del ASTROLOGO DE VALLADOLID ha sido muy satisfactorio para el Sr. GARGIA DE VIL- LALTA, cuyo nombre se ha visto pedida y aplau- dido por el público. Le felicitamos cordialmente por ello con tanta mas razon, cuanto que este mismo público le debía una indemnizacion por la acogida tan poco lisonjera como justa que hizo á su magni- fica traduccion de MACBETH. El drama con que ha enriquecido nuestra escena es nacional á todas luces, y está unido á otras circunstancias que segun dejas- mos dicho lo recomiendan, lo hace acreedor á nues- tros elogios. Nos complacemos en tributárselos, y es el buen nombre y la reputacion literaria vien- en á ser la única recompensa y estímulo de los que en nuestro desdichado país dedican sus esfuer- zos al cultivo de las letras.

E. G.

CONCI...
Se abrió á...
Dícese que...
El Sr. A...
honró ayer...
ad, contra...
que algunas...
á mi ver...
ilustrísimo...
posible tengo...
obligado á...
proporcionar...
oído, no obs...
sincero quan...
hablar de la...
podia referir...
ente moral, y...
que pudieran...
den, pero cor...
real orden, d...
parecer alusí...
desir que en...
El Sr. Peñ...
ayer con su i...
sas, que el S...
citar esta in...
obtener lo m...
mi palabra de...
no ha tenido...
he hecho, p...
tengo derech...
Creyó ayer...
defensa qu...
gosa llamañ...
cediano de C...
Al ver yo, y...
en no usar otr...
erer que son...
pocos días h...
tribunal de cr...
rida de Madrid...
es cierto este...
envaneer á lo...
mas fácil aser...
que la corona...
título de indiv...
el señor dipu...
la igualdad de...
igual á la que...
por S. M. par...
Aludió tan...
recer, á la bu...
jacion de voto...
S. S. que na...
buena reput...
personas poco...
la manera que...
sentencia per...
triumo, esto...
ilustrada, y...
personas que...
to de votos?